Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Juan Lopez Albazete menor Vecino de esta Villa de Molina ante Vm.des como mas aiá lugar Digo = que es de mi Combenencia el azer una Casa y Descubierto en la población de esta dha Villa, estramuros della en el cabezo de San Christoval lindando con la lra de fran.co Lucas Vecino de esta dha Villa; a Vm.des Suplico se sirban admitirme dha licencia pues Reciuire Mer.d a demas de Redundar como Redunda a beneficio del Comun de esta Villa, pues ai es de Justicia que pido y para ello &.a

Decreto

Vista la Peticion que antecede de los Señores por Juan Lopez menor Vecino de esta Villa y Diego Lopez su hijo y Antonio Garcia de la Rodera ordinarios y Juan Ruiz Paños y el Alguacil Regidores conjuntos y Diego Regidor de esta Villa de Molina en Diez Junta de Ayuntamiento de Propios de Ayuntamiento y con Jurisdiccion sobre el Asunto que en ella se trata y conferido sobre el se acordaron y concedieron la licencia que pide para la fabrica de la casa y descubierto que es que se vaja los terrenos de Veinte y cinco pasos en quadro que ellos han hecho ser